

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-078-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, 19 de Mayo de 2015.

C. [REDACTED]  
**Presente:**

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*“¿Este Órgano contempla mecanismos de asistencia para que los ciudadanos realicen solicitudes de información? De ser así, ¿Cuáles son estos mecanismos y cómo pueden acudir a ellos?” (Sic)*

En relación a lo anterior, le informo que, sí se contemplan mecanismos de asistencia, mismos que son:

1.- Presencial, el solicitante puede acudir personalmente a las instalaciones de este Instituto, (Calle 8 y Abasolo, No.1002, Zona Centro, Victoria Tamaulipas), en donde se pone a su disposición un equipo de cómputo o bien, los formatos impresos a fin de que presente una solicitud de información, para lo cual cuenta en todo momento con la asesoría de personal de la Dirección Jurídica o de la Secretaría Ejecutiva de este órgano garante.

2.- Vía internet, a través de la asesoría virtual (CHAT en línea).

3.- Cuando una solicitud no es del ámbito de competencia de este Instituto, el solicitante recibe orientación por parte de la Unidad de Información para que formule la solicitud al ente público correspondiente.

4.- De manera telefónica, a través del servicio telefónico TRANSPARENTEL, 01-800-400-22-22, con el fin de orientar a la ciudadanía en el ejercicio de su derecho de acceso a la información.

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.



# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

---

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**